

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública desde el día 1 de marzo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,366
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Económica del «D. O.»

Por haber quedado desierto el anterior, se anuncia nuevamente concurso urgente para la adquisición de una máquina de coser, una cizalla y una prensa de satinar, todas ellas para trabajos de encuadernación, en la imprenta del «Diario Oficial». Este se celebrará en la Jefatura de la Segunda Sección de la Subsecretaría de este Ministerio el día 22 de marzo del año actual, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición del público, todos los días laborables, en la Administración del «Diario Oficial», durante la mañana.

El importe de este anuncio, así como los anteriores, será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de febrero de 1956.—El Secretario de la Junta, Pablo López Gamara.

308—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de la Vivienda

El contratista adjudicatario del grupo de 25 viviendas protegidas y Escuelas, don Jaime Mañosa Boadella, que el Ayuntamiento de Sentmenat (Barcelona) ha construido en dicha población, solicita la devolución de la fianza constituida para responder de dichas obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra dicho contratista ante esta Delegación Regional del Instituto Nacional de la Vivienda en Cataluña, calle de la Princesa, números 1 y 3, Barcelona (por lo que se refiere a las obras mencionadas), durante el plazo de un mes (treinta días), contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 23 de febrero de 1956.—El Delegado regional, Antonio Pineda Galba.

784—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Declarada de interés social, por Decretos de 13 de enero de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de enero de 1956), la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de varios montes de la provincia de León, situados en los términos municipales que a continuación se indican, así como la urgente ocupación de los citados inmuebles, con arreglo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente anuncio haciendo saber que en las fechas que se expresan seguidamente se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los inmuebles, advirtiéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que les concede el citado artículo de la mencionada Ley.

Día 14 de marzo de 1956, a las diez.—Dehesa de Cortiguera, término de Cabanas Raras, Superficie, 120-63-20 hectáreas.

Día 14 de marzo de 1956, a las quince.—Los Rabos, término de Cubillos del Sil, Superficie, 31-30-00 hectáreas.

Día 14 de marzo de 1956, a las dieciséis.—Bornazabal, término de Ponferrada, Superficie, 69-47-20 hectáreas.

Día 15 de marzo de 1956, a las diez.—Dehesa de Carracedelo, término de Carracedelo, Superficie, 58-00-00 hectáreas.

Día 15 de marzo de 1956, a las once.—Villaverde de la Abadía, término de Carracedelo, Superficie, 47-60-00 hectáreas.

Día 15 de marzo de 1956, a las doce.—Dehesa, término de Ponferrada, Superficie, 44-80-00 hectáreas.

Día 15 de marzo de 1956, a las dieciséis.—Dehesa de San Juan Fabero, término de Ponferrada, Superficie, 106-17-80 hectáreas.

Madrid, 24 de febrero de 1956.—El Director general, P. D., Angel Martínez Borque.

806—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Barreiros Diesel, S. A.
Emplazamiento: Villaverde.

Objeto de la industria: Fabricación de motores Diesel.

Objeto de la ampliación: Construcción de camiones.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 12.500.000; después de la misma, pesetas 50.000.000.

Producción: Antes de ampliar, 1.200 motores de 4 cilindros 55 H. P.

1.500 motores de 6 cilindros de 90 H. P.
Después de la ampliación: La misma, aumentada en:

175 motores de 3 cilindros, 40 H. P.

325 motores de 4 cilindros, 55 H. P.

500 motores de 6 cilindros, 90 H. P.

250 motores de 6 cilindros, 115 H. P.

250 motores de 6 cilindros, 140 H. P.

1.500 chasis de 1,50, 3, 4,50, 6, 7,50 y 9 toneladas métricas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

1.833—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Rosa Guixá Arderiu.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria artesana de fabricación de cintería, instalando hasta un total de 10 telares.

Producción: Con la ampliación, su producción sería de 6.000.000 de m. anuales de cintería en algodón y viscosilla, para el ramo de alpargatería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
1.682—O.

Peticionario: Don Esteban Purtil Teixidor

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital total: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su actual industria artesana de fabricación de tejidos en industria corriente, aumentando el número de telares hasta diez.

Producción: 54.500 m. anuales de tejidos de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

1.686—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

EDICTO

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y a tenor de lo determinado en la Ley de 7 de octubre de 1939, se incoa por esta Jefatura para la ocupación de los terrenos precisos para la explotación de los yacimientos de lignito de los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela (La Coruña) por la Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.

Declarada de urgencia por Decreto de 12 de marzo de 1948, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 del mismo mes y año, a los efectos de expropiación forzosa y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de los terrenos precisos para dicha explotación minera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá por el Representante de la Administración, acompañado de sus Peritos y el Alcalde o Concejale en quien delegue, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de referencia que se relacionan a continuación, debiéndose advertir a los interesados que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

La Coruña, 27 de enero de 1956.—El Representante de la Administración, R. Oriol.

1.636—O.

Relación que se cita

Número de la finca	PROPIETARIO	Paraje	Clase de la finca	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
				Día	Mes	Año	Horas
Término municipal: P. García Rodríguez							
126	F. Cabarcos Fraga e hijos	Portorroibo	Monte	12	marzo	1956	10 horas.
123	Raimona Dopico Casás	Portorroibo	Pasto	12	marzo	1956	10 horas.
126	F. Cabarcos Fraga e hijos	Portorroibo	Pasto	12	marzo	1956	10 horas.
149 a)	Herederos Francisco Bello	Portorroibo	Monte-pasto	12	marzo	1956	10 horas.
158 b)	Manuela Mesia Pita	Portorroibo	Pasto-labr.	12	marzo	1956	10 horas.
160 b)	Manuela Mesia Pita	Portorroibo	Labradío	12	marzo	1956	10 horas.
162	F. Cabarcos Fraga e hijos	Portorroibo	Prado	12	marzo	1956	10 horas.
164	F. Cabarcos Fraga e hijos	Portorroibo	Pasto-labr.	12	marzo	1956	10 horas.
186	Francisca Casás Corral	Portorroibo	Pasto	12	marzo	1956	10 horas.
200 b)	José María Alonso	Portorroibo	Prado	12	marzo	1956	10 horas.
204	Raimona Dopico	Portorroibo	Pasto-labr.	12	marzo	1956	10 horas.
206 c)	Manuela Mesia Pita	Portorroibo	Pasto	12	marzo	1956	10 horas.
217 c)	F. Cabarcos Fraga e hijos	Portorroibo	Monte	12	marzo	1956	10 horas.
218/19	F. Cabarcos Fraga e hijos	Portorroibo	Monte	12	marzo	1956	10 horas.
222 a)	Herederos Jacinto Franco	Portorroibo	Monte	12	marzo	1956	10 horas.
231	Raimona Dopico Casás	Portorroibo	Pasto	12	marzo	1956	10 horas.
233	F. Cabarcos Fraga e hijos	Portorroibo	Pasto	12	marzo	1956	10 horas.
237 b)	Herederos José Bello López	Portorroibo	Monte	12	marzo	1956	10 horas.
241 b)	F. Cabarcos Fraga e hijos	Portorroibo	Monte	12	marzo	1956	10 horas.
246 a)	Herederos Jacinto Franco	Portorroibo	Labradío	12	marzo	1956	10 horas.
248 a)	Encarnación Barro M. ^a Mesia	Portorroibo	Labradío	12	marzo	1956	10 horas.
254	Herederos Jacinto Franco	Portorroibo	Pasto-monte	12	marzo	1956	10 horas.
255	Francisco Casás Corral	Portorroibo	Pasto	12	marzo	1956	10 horas.
259 b)	Herederos Manuel Franco	Portorroibo	Monte	12	marzo	1956	10 horas.
291	F. Cabarcos Fraga e hijos	Portorroibo	Monte	12	marzo	1956	10 horas.
295	Herederos Jacinto Franco	Portorroibo	Monte	12	marzo	1956	10 horas.
340	Encarnación Barro y M. ^a Mesia	Portorroibo	Monte	12	marzo	1956	10 horas.
345 b)	F. Cabarcos Fraga e hijos	Portorroibo	Pasto	12	marzo	1956	10 horas.
349	José Piguerras Bermúdez	Portorroibo	Pasto	12	marzo	1956	10 horas.
350	F. Cabarcos Fraga e hijos	Portorroibo	Pasto	12	marzo	1956	10 horas.

JEATURAS AGRONOMICAS

CUENCA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Felipe Calvo Barrios
 Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilerío de piensos.

Emplazamiento: La Peraleja
 Maquinaria: Nacional
 Capacidad: 3.000 kilogramos diarios.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Cervantes, 13

Cuenca, 17 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Iruja.
 1.657—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

SUBASTA

La Excm. Diputación Provincial de Alicante ha acordado contratar mediante subasta la adquisición de viveres, comestibles, material y efectos de limpieza, vestuario y calzado, con destino a los establecimientos provinciales a su cargo y para el ejercicio 1956

El pliego de condiciones económico-administrativas podrá examinarse en la Secretaría de la Corporación en horas hábiles de oficina, hasta la víspera de día señalado para la apertura de pliegos

En los mismos días y horas y en el mismo lugar podrán presentarse las proposiciones con arreglo al modelo oficial, previa la constitución de la correspondiente fianza provisional

La licitación tendrá lugar en el primer día hábil, transcurridos que sean veinte (20), a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO y a las trece horas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 36 de fecha 13 de febrero actual, se publica el pliego íntegro de las condiciones económico-administrativas. — El Presidente, Lamberto García Atance.—El Secretario, Santiago Peña Carrascosa.

1.680—O.

Aprobado por la excelentísima Diputación Provincial el proyecto para construcción de la carretera provincial de Los Cuatro Caminos a Los Lobregales, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 338 705,45, y cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia subasta para la realización de estas obras.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Palacio provincial transcurridos veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a las doce horas, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, o el señor Diputado en quiebra delegue, y por el señor Secretario de la Diputación.

El proyecto y pliego de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), los días hábiles y horas de oficina, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta la víspera de la licitación, y durante los mencionados días y horas podrá efectuarse la presentación de pliegos a la subasta, terminando el plazo para esto a las trece horas del día anterior a la subasta.

Las proposiciones, extendidas y reintegradas reglamentariamente, reducidas a dos con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados,

en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de.....»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La garantía provisional, por un importe de 6.774,10 pesetas deberá constituirse en metálico, créditos de la Diputación, debidamente liquidados, cédulas del Banco de Crédito Local o en Valores del Estado, en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La garantía definitiva ascenderá a pesetas 13.548,20, pero si la baja excede del 10 por 100, se constituirá, además, una fianza complementaria debidamente depositada en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos (sucursal de Alicante)

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

Para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto ordinario de 1956.

El plazo para esta obras se ha fijado en doce meses.

Alicante, 20 de febrero de 1956.—El Presidente, Lamberto García-Atance.—El Secretario, Santiago Peña.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de..... número....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para las obras de....., se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, y con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)
 1.727—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****MADRID**

Extraviados resguardos de depósito, números 461.138, de 10.000 pesetas nominales, en acciones A los Hornos de Vizcaya; 464.842 de 500 pesetas nominales, en acciones Eléctricas Reunidas de Zaragoza. Sociedad Anónima, y 385.662, de 1.000 pesetas nominales, en acciones Eléctricas Reunidas de Zaragoza. S. A., a favor de doña Enriqueta Normand, viuda de Echevarría, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de febrero de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
1.715—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 8.000 acciones nominativas de 5.000 pesetas nominales, números 1 a 8.000, emitidas por Scherwin Williams Española, S. A.

Barcelona, 17 de febrero de 1956.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.
1.702—P.

SALTOS ELECTRICOS DEL NAJERA S. A. SOCIEDAD ANONIMA**LOGROÑO**

De acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma para la celebración de Junta general extraordinaria el día 31 del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Muro de la Mata. Segundo, con arreglo al siguiente orden del día:

Único.—Absorción de la Sociedad de Hidro-Electra de Najera, S. A.

Los señores socios con derecho de asistencia deberán depositar para concurrir a la misma, en la Caja de esta Sociedad o en el Banco Español de Crédito Su cursal de Logroño con cuatro días de antelación a la celebración de la misma las acciones, facilitándose contra los oportunos resguardos de depósito la tarjeta para asistir a la sesión.

Logroño, 22 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.
856—P. y 3.º 1-3-956

EQUIPO BOSCH, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 de marzo próximo, a las diez, en el local social (Mallorca, 281), en primera convocatoria, siendo su objeto lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, o al día siguiente, en igual lugar y hora, si no se reuniese el «quorum» prescrito por la Ley.

Barcelona, 1 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Díaz.
1.806—P.

AUTOTRADE, S. A.**MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocato-

ria, el próximo día 23 de marzo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día 24 del mismo mes, y a la misma hora, en el domicilio social, calle Villanueva, 24, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balances, cuenta de resultados y distribución de beneficios.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas en el domicilio social, de diez a una de la mañana o de cinco a siete de la tarde, al ser depositados por ellos en la Caja social las acciones que posean, cinco días por lo menos antes de la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.807—P.

LUCSA**La Urbanizadora Constructora, S. A.****MADRID**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 5 de abril próximo, a la una de la tarde, en su domicilio social, calle Quevas, número 19, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance del ejercicio 1955, distribución de beneficios y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1956.

Madrid, 23 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo, Antonio Aparisi.
1.814—P.

DERIVADOS DE HOJALATA, S. A.**MURCIA**

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para el día 23 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. Todo ello en el domicilio social, carretera de Algezares, fábrica de la Sociedad.

Los asuntos a tratar son los comprendidos en la siguiente orden del día:

1.º Gestión social del último ejercicio.

2.º Cuentas y balances del último ejercicio.

3.º Renovación del Consejo de Administración, por cesar en sus cargos el Presidente, el Tesorero y los cinco primeros Vocales.

4.º Nombramiento de censores, dos propietarios y dos suplentes.

5.º Nombramiento de dos Interventores para aprobación del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 24 de febrero de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Vicepresidente, Jesús Caride Lorente.

1.826—P.

HISPANO RADIO MARITIMA, S. A.**MADRID**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 6, el día 21 del corriente mes de marzo, a las once treinta horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1956.

La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre la distribución de los beneficios y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Madrid, 1 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Cardona.

1.827—P.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA**BILBAO****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo prevenido en los artículos 10, 11, 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo próximo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, calle Navarra número 8, primero, para someter a su examen y aprobación el inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1955.

Bilbao 26 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.

1.758—P.

EMPRESA NACIONAL RADIO MARITIMA, S. A.**MADRID**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 6, el día 21 del corriente mes de marzo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1956.

La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre la distribución de los beneficios y el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Madrid, 1 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Cardona.

1.828—P.

ENERGIA ELECTRICA DEL MIJARES, SOCIEDAD ANONIMA**GETAFE (MADRID)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 20 del corriente marzo, a las nueve treinta de la mañana, en primera convocatoria, en Getafe (Madrid), calle de Oriente, número 5, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance anual y de la propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 15 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean cien o más acciones de 500 pesetas o su equivalente y que las depositen con

cinco días de antelación a su celebración en la caja social o en los establecimientos de crédito autorizados por el Consejo.

Getafe (Madrid), 1 de marzo de 1956.
El Consejo de Administración.
914—P.

B. O. R. N. S. A.

PALMA DE MÁLLORCA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo Generalísimo, 29, a las diecinueve horas del día 22 de marzo próximo, en primera convocatoria o a la misma hora del día 23, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1955.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

5.º Nombramiento de los señores Vocales que por turno reglamentario corresponden elegir.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hayan recogido su papeleta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, por lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Junta.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1956.—Por Born, S. A., el Presidente accidental, Juan Mir.

1.771—P.

EMPRESA QUINTANA, S. A.

ZARAGOZA

El Consejo de Administración de esta Empresa, en cumplimiento de los artículos de los Estatutos 42 y 20, apartados 8 y 9 del 35 y el 27 ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de marzo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y de no reunirse la mayoría prevista por la Ley, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, Pignatelli números 20 y 22 de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1 de octubre de 1954 al 30 de septiembre de 1955, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como las propuestas contenidas en dicha Memoria, gestión del Consejo de Administración y Jefes de Servicios durante ese periodo.

Segundo.—Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio 1955-56 y adoptar los demás acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la vigente Ley reguladora del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición los documentos relativos al orden del día en las oficinas de la Empresa, Pignatelli, números 20 y 22, de seis a ocho de la tarde los días laborables.

Cuarto.—Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán proveerse de las correspondientes tarjetas, que podrán recogerse en las oficinas de la Empresa, Pignatelli, 20 y 22, siempre que hu-

biesen cumplido con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta o nombramiento de los dos Interventores que han de cumplir ese requisito.

Zaragoza, 20 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración José Manuel Tertre.
1.766—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

RELACION de los pleitos incoados ante los Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 6.874. Secretaria Sr. Maycas.—«Jalibert y Compañía» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de noviembre de 1955, sobre aforo.

Pleito núm. 6.882. Secretaria Sr. Maycas.—Don Aurelio Sainz de Aja contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de diciembre de 1955, sobre adjudicación del servicio público de viajeros por carretera entre Villaverde de la Peña y Palencia.

Pleito núm. 6.865. Secretaria Sr. Sánchez Osés.—«Compañía Mercantil Portland Valderribas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en octubre de 1955, sobre aforo.

Pleito núm. 6.883. Secretaria Sr. Sánchez Osés.—Don Angel de Grande Villar contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, notificada en 26 de octubre de 1955, sobre cese de Arquitecto Jefe de la Sección de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid.

Pleito núm. 6.878. Secretaria Sr. Sánchez Osés.—«Pesquerías y Secaderos de Bacalao de Espada, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de octubre de 1955, sobre contribución de usos y consumos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de febrero de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

801-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de los herederos de don Manuel Valcárcel San Juan contra don Angel, don Francisco y don Ricardo Gutiérrez Barbudo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta de nuevo por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá las fincas siguientes:

a) Chalet modelo C en término de Collado Villalba, al sitio Caño de la Fragua y del Cañuelo, con fachada a la calle Longitudinal, letra C, que consta de una sola planta, distribuida en vestíbulo, cuarto de estar, comedor, dormitorios, cuarto de baño para señores, un dormitorio y retrete para el servicio, cocina, office y garaje. Se encuentra construido sobre la parcela número cuatro de estos terrenos, que linda: al Sur o frente, en línea de cuarenta y siete metros, con la calle Longitudinal, letra C; Este, o de-

recha, entrando, en línea de cuarenta metros, con chalet de la parcela número tres; Oeste, o izquierda, en recta de treinta y dos metros cincuenta centímetros, con resto de la finca de que se segrega, y al Norte, o testero, en línea de cuarenta y siete metros, cercado del topógrafo Atanasio Nieto. Afecta la figura de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de mil seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, de los cuales ocupa la edificación ciento noventa y cuatro metros setenta y cinco centímetros cuadrados, y el resto se destinará a jardín.

Esta finca sale por el precio de ochenta y cinco mil pesetas.

b) Parcela de terreno al mismo término de Collado Villalba, señalada con el número diecisiete del plano, al sitio Caño de la Fragua y Cañuelo, que linda: por el Sur o frente, en línea de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros con calle Longitudinal, letra C; por el Este, o derecha, entrando, en recta de treinta metros cincuenta centímetros, con chalet de la parcela número cuatro; Oeste o izquierda, en línea de veintisiete metros setenta centímetros, con parcela número dieciocho, y por el fondo o Norte, con finca propiedad de don Atanasio Nieto, en recta de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros. Las expresadas líneas encierran una superficie de mil doscientos veintitrés metros noventa y seis centímetros, equivalentes a quince mil setecientos sesenta y cinco pies, todos cuadrados.

Esta finca sale por el precio de treinta y seis mil quinientas pesetas.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado de Primera Instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños número uno, se ha señalado el día veintidós de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia expido el presente en Madrid a once de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado. — El Secretario, Manuel Comellas.

1.618-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco de Crédito Industrial para la efectividad de un préstamo concedido a «Hilados Especiales: Sociedad Anónima», reducido a la suma de 2.693.474, pesetas, en los que he acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, de los siguientes bienes especialmente hipotecados:

A) Fincas fábrica en término municipal de Hospitalet de Llobregat, formada por las edificaciones que se detallan luego, construídas sobre un terreno con una superficie por suma de la de las cuatro

finca que por agrupación forman ésta de dos mil setecientos treinta y un metros cuadrados y seis decímetros también cuadrados.

Dentro de su perímetro se encuentran las edificaciones siguientes:

Edificio número 1.—Tiene una superficie cubierta de trescientos noventa y ocho metros veintidós decímetros cuadrados y consta de una nave industrial en planta baja y la otra en el piso superior.

Edificio número 2.—Tiene una superficie de mil ciento setenta y nueve metros cuadrados en tres plantas, o sea en total tres mil quinientos treinta y siete metros cuadrados. Consta de tres grandes naves industriales superpuestas en planta baja y dos pisos superiores.

Edificio número 3.—Tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados en dos plantas, o sea en total trescientos siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Consta de dos naves industriales superpuestas en planta de sótanos y bajo.

Edificio número 4.—La superficie total es de ciento cuarenta metros cuadrados, de los que cuarenta y ocho metros cuadrados se hallan edificados en planta baja, constituyendo una vivienda.

Edificio número 5.—La superficie total es de ochocientos sesenta y un metros cuadrados y está destinada a la nueva construcción de almacén de materias primas y productos elaborados.

Linda todo ello, terreno y edificio: por Norte, con la avenida del Ferrocarril, en una línea de veinte metros ochenta centímetros y con otra línea de once metros sesenta centímetros orientada al Noroeste haciendo chafalán con dicha avenida y el pasaje Milans; por Oeste, en una línea de sesenta y cinco metros sesenta y seis centímetros, con terreno de don José Recasens, y por el Este, en una línea de cincuenta metros quince centímetros, con terreno de los sucesores de don Santiago Orús.

Sobre esta finca figura instalada, como formando parte integrante de ella, la siguiente maquinaria:

Dos continuas de hilar (trama) de 74 husos, gemelas.

Dos selfactinas «Platt», de 600 husos cada una.

Un tres de batanes «Platt», compuesto de una cardadora automática, una corpiña con regualdor, una «Orighthon», una «Exhaus», un batán sencillar, un batán dob'ador, dos mecheras en fino «Platt» de 200 husos con sistema largo es'raje «Casab'ancas», una mechera en grueso «Platt» de 80 husos.

Una selfactina «Curtis» de 700 husos.

Una selfactina «Platt» de 600 husos.

Un taladro sensitivo tipo «E. E.» para brocas hasta 20 mm.

Una sierra para meta es tipo «Victoria» de 12.

Un portamue'as número 1.

Dos motores de 3 H. P.

Un torno cilíndrico «Can-ba» de 1.400 milímetros entre puntos.

Un motor «Pilton» a gasolina de 3 H. P. y 1.500 r. p. m.

Dos cardas «Asa Lees» de cilindros de 1,05 m.

Nueve cardas de cilíndricos de 1,05 m.

Dos cardas «Platt» de 1,5 m.

Un potro de esmerilar.

Un caballo de madera para corrones.

Un esmeril de hierro con accesorios.

Una selfactina.

Doce cardas de cilindros.

Dos batanes.

Dos selfactinas.

Cuatro cardas.

Un banco manual.

Una continua de torcer.

Una máquina de esmerilar.

Seis aspes.

Una selfactina «Curtis» de 744 husos.

Un motor de 30 C. V. 750 r. p. m.

Transmisiones, correas, poleas, etc.

Esta finca aparece inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de San Felix de Libregat al tomo 1.403, libro 199, folio doscientos diez (210), finca núm. 8.818.

B) El contrato de arrendamiento otorgado a favor de «Hilados Especiales, Sociedad Anónima», por la «Industrial Inmobiliaria, S. A.», como propietaria de la finca anterior, bajo las condiciones que figuran en la estipulación séptima de la escritura de préstamo otorgada el 18 de diciembre de 1947 ante el Notario de Madrid don Jesús Coronas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día doce de abril próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de dos millones novecientos noventa y seis mil ochenta pesetas sesenta y cuatro céntimos para la primera finca y treinta y siete mil quinientas pesetas para el contrato de arrendamiento, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Para tomar parte en cualquiera de los remates deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de los tipos señalados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

1.734-A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria de doña Matilde Pedrosa Martín, que fueron promovidos por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, en nombre de doña Josefa Blas Ridaura, en los que son parte el Ministerio Fiscal y doña Carmen Alonso Viso, declarada pobre, y a instancia de la misma y a virtud de haber presentado el cuaderno particional de los bienes relictos al fallecimiento de doña Matilde Pedrosa Martín, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Herrera.—Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Por presentado el anterior escrito: únase a los autos de su razón, y el cuaderno particional de los bienes relictos al fallecimiento de doña Matilde Pedrosa Martín, acompañado, póngase de manifiesto en Secretaría, por término de ocho días a las partes y demás interesados que no han comparecido en los autos, y para hacérseles saber a éstos, publíquense edictos en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que se remitirán con los correspondientes oficios, interesándoles remitan un ejemplar del periódico en que seá inserto, y para este fin entréguese al Procurador señora Alzugaray.

Lo mandó y firmo S. S.ª don J.ª Herrera.—Ante mí, José M. López-Orozco.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación la providencia preinserta a los fines acordados en la misma a los interesados doña Pilar Puebla Ridaura, doña Matilde Gómez Vallejo Blas, don Nicomedes del Castillo Pedrosa, don Eugenio Leonardo Santos don Carmelo Leonardo Santos, don Juan Leonardo Santos, don Mariano Fuente Por-

tero, doña Margarita Fuente Fortero doña Nicolasa Fuente Santos, doña Carmen Fuente Santos, doña María Fuente Santos, doña Francisca Milagros Fuente Santos, don Ramón López Fuente, doña Alfonso Santos Pedrosa doña Crescencia Santos Hernández, doña Segundina Santos Hernández, don César Santos Hernández, don Diosdado Santos Hernández, doña Emilia Gómez de Quero y Gómez Calcerrada, doña Aurelia Gómez de Quero y Gómez Calcerrada, doña Josefina Gómez de Quero y Gómez Calcerrada, don José Gómez de Quero y Gómez Calcerrada, doña Concepción Jareño Beteta, don José Jareño Beteta y doña María Viso Gutiérrez, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José M. López-Orozco.

726—A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos de menor cuantía promovidos por el Procurador señor Viñeola en nombre de doña Felisa Diez Domínguez contra la «Sociedad Comercial Española, S. L.», en las personas de sus únicos componentes, sobre pago de pesetas, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Felisa Diez Domínguez, mayor de edad y de esta vecindad, que litiga en concepto de sobre representada por el

Procurador don Gumersindo Viñeola Aragón y defendida por el Letrado don Luis Bravo Villasante y de la otra como demandada, la «Sociedad Comercial Española S. L.» en las personas de sus únicos componentes don Herminio Argüelles Valles, doña María de la Concepción Valcarce Villa, don Mariano López-Palacios Belmonte y don Ildefonso Monereo López, declarados en rebeldía, sobre pago de 27.000 pesetas, intereses, gastos y costas; y... Fallo: Que estimando la demanda formulada a nombre y representación de doña Felisa Diez Domínguez contra la «Sociedad Comercial Española S. L.» en las personas de sus componentes doña María de la Concepción Valcarce Villa, don

Herminio Argüelles Valdés, don Mariano López-Palacios Belmonte y don Ildefonso Monereo López debo declarar y declaro que la misma adeuda a la expresada demandante la suma de veintiseis mil pesetas, condenand en sus costas a los demandados al pago de la mencionada cantidad con cargo a los bienes de aquella Sociedad, firme que sea la presente resolución, más su interés legal a partir de la interrelación judicial y las costas del procesamiento.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía de los demandados, además de notificarles en estrados del Juzgado se les notificará por edictos, si el actor no solicitare su notificación, lo pronuncio mando y firmo.—José María Salcedo Ortega.—Rubricado.—Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la «Sociedad Comercial Española, S. L.», en las personas de sus componentes, don Herminio Argüelles Valdés y don Ildefonso Monereo López, cuyos domicilios y paraderos se ignoran exido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia en Madrid a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

800-A. J.

BARCELONA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En méritos del expediente que bajo el número 288 de 1954 se tramita por este Juzgado a instancia de doña Concepción Castell Borrás, por la presente se hace saber a don Francisco Castilla Iglesias cuyo paradero se desconoce que con fecha 10 de este mes fue constituido con la solemnidad legal por el señor Juez de Primera Instancia 6.ª de esta capital, el depósito de su dicha esposa, doña Concepción Astell Borrás en poder de su señora madre, doña Concepción Borrás Selles con domicilio en la calle de Lepanto, 221. 2.ª, 2.ª, disponiendo que el hijo habido del matrimonio quede en poder de la madre, con facultad el padre de visitarle en el domicilio de la depositaria de aquella todos los domingos de diez a una de la mañana; y que el propio señor Castilla satisfaga a su repetida esposa antes del 5 de cada mes, por adelantado, la cantidad de quinientas pesetas en concepto de alimentos provisionales para ella y el hijo de ambos; y se le última se abstenga de molestar a la depositaria y depositada bajo percibimiento de proceder contra él a lo que hubiere lugar.

Barcelona, 11 de febrero de 1956.—El Secretario, Antonio González.

679—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Luis Pérez del Castillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro, en funciones de Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de esta villa de Bilbao y su partido, por jurisdicción prorrogada.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de don Ramón González Gorbenea, por sí y como representante legal de sus hijos menores José María Jesús, Ramón Ignacio Carlos y Alfonso Juan de la Cruz, sobre modificación por adición de su apellido paterno González por el de González Gorbenea, por que es conocido, para que en adelante lo utilicen así él y sus hijos y demás descendientes, en el que se ha acordado publicar el presente a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello ante este Juzgado dentro del término de tres meses, y con la prevención de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bilbao a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Luis Pérez del Castillo.—El Secretario (ilegible).

1716—A. J.

LA CORUÑA

Don Antonio Fernández Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que don Ramiro, don Luis María, don Fernando Jore, Benigno Manuel, don Roberto Ramón Felipe y doña María del Pilar González Vázquez, esta última intervenida de su marido don Aurelio Santos López, todos mayores de edad de esta vecindad, pidieron a este Juzgado promoviendo expediente a fin de que se les autoriza a para modificar los apellidos formando con los de su padre el compuesto de González-Sierra que han de usar como primero y continuar usando como segundo el de Vázquez que es pertenece a su madre apellido de González-Sierra con que son conocidos todos ellos.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, para lo que se les señala el perentorio término de tres meses.

Dado en La Coruña a 14 de febrero de 1956.—El Juez, Antonio Fernández.—El Secretario (ilegible).

1646-A. J.

LEÓN

Don Félix Barros Novoa, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y accidentalmente del número dos de la misma capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado número dos se tramita expediente sobre adición de apellidos, a instancia de don Prudencio Armando Sánchez Barrenechea nacido en Santander y vecino de León el cual solicita sean adicionados dichos apellidos para que el, lo sucesivo figure como uno solo, y como segundo, «y Blanco», que es el segundo de su padre, extensiva dicha adición a sus tres hijos nacidos en León, Juar José Pedro, María de los Angeles y José Luis Sánchez González.

En providencia de esta fecha se acordó la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Santander y León, naciendo pública tal pretensión, para que los que crean perjudicados con tal adición puedan comparecer ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, formulando oposición, y para que tenga lugar se expide el presente en León a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Félix Barros.—El Secretario (ilegible).

1.690—A. J.

LÉRIDA

EDICTO

En los autos sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria instados por el Banco de España S. A. y Banco Hispano Americano S. A. contra don Jaime Martorell Torres y su esposa, doña Eugenia Justribu Torque, se halla acordado sacar a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo las fincas hipotecadas que se describen en edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de fecha 6 y 10 de mayo último números 126 y 56 páginas 1.499 del anexo único y 334 y del periódico local «La Mañana» número 5.481 del 1 de mayo último, página 7 respectivamente con las mismas condiciones, habiéndose fijado para la subasta el 5 de abril próximo a las once horas, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Lérida a 1 de febrero de 1956.—El Secretario, Benito Vicente.—V.º B.º: el Magistrado Juez Eloy Muñoz.

1.507—A. J.

VALLADOLID

Don José Pérez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Valladolid se sigue procediendo judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra doña Julia Cantalar y deña Escudero, vecina de Tordesillas en cuantía de pesetas 120.000 de principal 5.400 pesetas de intereses vencidos y 30.000 pesetas más para los que venzan y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta a finca hipotecada que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Fincas objeto de subasta

Casa sita en Tordesillas, en la calle de San Pedro número 5, manzana primera, compuesta de habitaciones al piso natural, principal y sótano, patio con

pozo y pilea dos bocegas, lagar, panderas, caudras, pajareas, otro patio también con pozo, brocal y pilea, corral y otras servidumbres. Mide una extensión de 830 metros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con otra de Lorenzo Gutiérrez; izquierda de don Emilio Pascual y espaldada con la calle del Garabato, donde tiene muerta accesoria, tasada en 200.000 pesetas.

Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de su valor, que es setenta y cinco por ciento del mismo por el que sale esta segunda subasta y no se admitirá postor alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Pérez.—El Secretario (ilegible).

863-A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre adición de apellidos tramitado a instancia de doña María Elena Engracia, Julio Juan, Lorenzo José Santiago Luis, Mario Manuel, Isabel María Luisa Alejandro Tomás María Pilar y María Rosario López López, la primera natural de Medina de Pomar (Burgos) y los demás de Zaragoza y domiciliados en esta capital en solicitud de que se autorice la unión de los apellidos López Blanco, anotándose la resolución definitiva al margen de las inscripciones de matrimonios y nacimientos de los comparecientes y sus sucesivos, fundándose en que el padre de los comparecientes, don Juan López Blanco es propietario de una fábrica de fajas y artículos de caucho, instalada en esta capital y que gira bajo el nombre «López Blanco y Compañía», inscrita en el Registro Mercantil de la provincia al folio 255 del tomo 49 provisional del Libro Sociedad, hoja número 1946 inscripción primera; que es una sociedad regular colectiva y su arraigo comercial data de hace más de veinte años hallándose su clientela extendida por toda España. El fundador, por su avanzada edad, quiere retirarse y dejar a sus hijos la mencionada empresa, cuyo valor principal es su titulación, «López Blanco y C.ª». Y como quiera que con arreglo al Código de Comercio, artículo 126, habría que modificar la razón social, que tanto significado tiene comercialmente de aquí lo justificado de la pretensión. Por otra parte, todos los hermanos trabajan en la empresa en diferentes cometidos o secciones ya que se trata de una empresa eminentemente familiar. Socialmente son conocidos por López Blanco y está tan generalizado el uso de estos apellidos, que así son cono-

cidos en el Banco Hispano Americano Alcaldía de esta ciudad y Cámara Oficial del Comercio e Industria como lo acreditado documentalmente y por providencia de esta fecha he acordado publicar el presente edicto anunciando la incoación del expediente a fin de que en el término de tres meses formulen oposición ante este Juzgado aquellas personas que se crean perjudicadas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Francisco Jerez. — El Secretario (ilegible).

1.585-A. J.

ARENYS DE MAR

EDICTO

Don Julian Garcia Estarits, Juez de Primera Instancia de esta villa e Arenys de Mar su partido.

Hago saber: Que en la pieza de admistración del expediente de quiebra voluntaria de doña Catalina Jover Briera, «Viuda de J. Maynou», de Canet de Mar, y a instancia de la Sindicatura, representada por el Procurador don Narciso Baronet Coll, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes ocupados en dicho juicio universal, integrantes de los lotes que se dirán, bajo las condiciones que también se indicarán cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de marzo próximo, a las once horas.

Bienes objeto de la subasta

Lote décimocuarto

El derecho de usufructo sobre el edificio-fábrica sito en Canet de Mar, Torrente de Lladoners, números 96 y 98, compuesto de nueve cuerpos, cuatro de ellos de dos pisos y cinco sólo de planta baja de los cuales dos forman la casa, ocupando la fábrica los siete restantes, juntamente con las mejoras y edificaciones existentes.

Valorado en doscientas cuarenta mil pesetas.

Lote décimocuarto bis

Todos los elementos integrantes y comprendidos en la industria «Viuda de J. Maynou» establecida en dicho edificio-fábrica del Torrente de Lladoners, números 96 y 98 de Canet de Mar.

Valorado en seiscientos nueve mil cuatrocientos setenta pesetas.

Lote décimoquinto

Casa compuesta de bajos solamente, sita en Canet de Mar, calle Nueva, número 14.

Valorada en setenta mil pesetas.

Lote décimosexto

Casa señalada con el número 20, antes 22 y 24 de la calle del Gram de Canet de Mar, compuesta de un cuerpo y piso con bodega y terrado en la planta baja, por la parte que mira a Oriente, y por detrás, anejo a la expresada casa un patio y un huerto, llamada «Casa Climent».

Valorada en ochenta mil pesetas.

La extensa y detallada descripción de los indicados lotes resulta de los edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 18, del 18 de enero de 1956; en el «Boletín Oficial» de esta provincia n.º 13, del 16 de enero de 1956, y en el «Diario de Barcelona» núm. 12 del 14 enero 1956), cuyo contenido se ha totalmente por reproducido en el presente edicto a los efectos de esta segunda

subasta, debiendo atenerse los licitadores a aquella relación en los propios términos que aparecen de los citados edictos

Condiciones para la subasta

Primera.—La venta será por lotes separados y para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del valor efectivo de cada lote que sirve de tipo para esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada lote teniendo en cuenta el veinticinco por ciento de rebaja con que se verifica esta subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas del Registro de la Propiedad entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante que las cargas o gravámenes anteriores si las hubiere continuarán subsistentes conformándose el rematante con ellas y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los autos y dicha certificación se hallan de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Los gastos de subasta y posteriores serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Arenys de Mar a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez Julián Garcia.—El Secretario (ilegible).

1.756-A. J.

BORJAS BLANCAS

EDICTO

Don Jaime Farré Solé, Juez comarcal de esta ciudad en funciones accidentales de Primera Instancia del partido.

Hago saber Que en este Juzgado se tramita expediente sobre modificación de apellidos, solicitada por don Jesús Vidal Ribera nacido en Tarragona el día veintinueve de mayo de mil novecientos veintinueve, y al mes de hacer fué recogido de la casa de Beneficencia de dicha capital por los consortes vecinos de Borjas Blancas don Francisco Trullols Cambrodí y doña Maria Faura Benet, viviendo con ellos de manera continua y sin interrupción dándole enseñanza educación, oficio y alimentación estando bajo su patria potestad y tratándole como a hijo legítimo suyo, que desde su infancia ha usado los apellidos de dichos consortes y en esta población, así como en las escuelas y trabajos del oficio ha figurado siempre con los apellidos de Trullols Faura y en todas las relaciones de la vida es conocido con dichos apellidos y que los padres que le recogieron desean darle los mismos derechos que a sus propios hijos sin que por éstos haya oposición alguna.

Lo que se hace saber a todas cuantas personas pudiera perjudicar el cambio de apellidos solicitado a fin de que dentro del perentorio término de tres meses a contar desde el día de la presente publicación, puedan oponerse a dicha pretensión y compareciendo en dicho expediente.

Dado en Borjas Blancas a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Jaime Farré. — El Secretario (ilegible).

1.536—A. J.

CALDAS DE REYES

Don Félix Lis Alonso, Juez de Primera Instancia del partido de Caldas de Reyes.

Hago saber: Que este Juzgado instruye expediente de declaración de ausencia de Francisco Iglesias Lorenzo, vecino que fué de Magariños, término de Valga inscrito por su esposa, Manuela Magán Jamardo.

Caldas de Reyes, seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Félix Lis Alonso.—El Secretario, M. desto Diaz Cardama
1.671-A. J. 1.º 1-3-956

CHANTADA

EDICTO

Este Juzgado de Primera Instancia anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de Jose Maria Ramón Rodriguez Pereira, hijo de José y de Carmen, natural de San Felix de Asma «Chantada».

Chantada, 7 de diciembre de 1955.—El Juez R. Carballal.—El Secretario Celestino Gesto.

1.631-A. J.

1.º 1-3-956

ELCHE

EDICTO

Don Mateo Begué Gonzalo, Juez de Primera Instancia de Elche y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., domiciliado en Madrid, Alcalá, 14, contra Doña Maria Magro Mas mayor de edad casada con don Jose Magro Espinosa, sus labores y domiciliada en Crevillente, plaza de los Mártires, número 14 sobre reclamación de 66.484,51 pesetas de principal, sus intereses y costas, por el presente se sacan a pública subasta, por vez primera y término de veinte días las fincas que se dirán, tasadas en la escritura pública de constitución de hipoteca en las cantidades que también se expresarán tipos de subasta, para el día siete de abril próximo, y sus once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lote primero: 57 áreas y 21 centiáreas de tierra en el partido de la Garganta, del término municipal de Crevillente, linda Levante, con otra de Vicente Magro; Poniente y Mediodía, la de Manuel Mas y Ambrosio Planellas, y Norte con el arceife de Aspe Inscrita al folio 151, libro 147 de Crevillente, finca 7.745, inscripción tercera.

Tasada en quince mil setecientas noventa y una pesetas.

Lote segundo: 3 hectáreas 33 áreas y 75 centiáreas de tierra en el partido de la Garganta, de este término de Crevillente; lindante por Levante, Norte y Mediodía, con barranco, y Poniente fincas de Manuel Mas y José Poveda. Inscrita al folio 60 del libro 135 de Crevillente finca 7.194, inscripción segunda.

Tasada en noventa y dos mil setecientas dieciséis pesetas.

Lote tercero: una hectárea 58 áreas 99 centiáreas de tierra en este término de Crevillente, partido del Boch linda: por Norte y Levante con Manuel Magro Lledo; Poniente, con barranco, y Mediodía, fincas de herederos de Vicente Sol Juan Inscrita al folio 170 del libro 161 de Crevillente, finca 7.901, inscripción tercera.

Tasada en cuarenta y tres mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas.

Lote cuarto: seis hectáreas 68 áreas 76 centiáreas de tierra en el partido de la Travesía de Elche de este término de Crevillente linda: Norte, las de Bautista Mas Penalva José Martinez Fuentes y Matilde Sánchez Davó; Poniente las de Bautista Mas Penalva y barranco del Boch; Mediodía con carretera de Elche tierras de este mismo heredero, Teresa Candela Ferrández, Antonio López Santacruz y Matilde Sánchez Davó. Inscrita al folio 177 del libro 171 de Crevillente, finca 8.612, inscripción segunda.

Tasada en ciento ochenta y cuatro mil quinientas setenta y ocho pesetas.

Lote quinto: 76 áreas 29 centiáreas de tierra en c. partido de la Mangranera del

término de Crevillente, linda: por Levante, fincas de Manuel Ramos Mas y Antonio Aznar Aznar; Poniente, las de Francisca Alfonso Ferrández; Mediodía, finca de Antonio Mas Morales, y Norte, las de Francisco Mas Quesada. Inscrita al folio 197 del libro 88 de Crevillente, finca 5.428, inscripción tercera.

Tasada en veintiun mil cincuenta y cinco pesetas.

Lote sexto: una hectárea 33 áreas y 49 centiares de tierra situada en el partido de la Peña Sendra, de este término de Crevillente, linda: por Levante, con tierras de Antonio Candela Aznar; al Poniente, las de Manuel Mas Aduar y Francisca Mas; Mediodía, dicha Francisca Mas, y Norte, las de Francisco Candela Aznar. Inscrita al folio 222, libro 166 de Crevillente, finca 1.932, inscripción octava.

Tasada en treinta y seis mil ochocientos treinta y dos pesetas.

Lote séptimo: Una casa-habitación en la villa de Crevillente, calle de la Purísima, número 8, compuesta de planta baja y dos pisos altos, cuya superficie se ignora, y linda: por la derecha saliendo con otra que fué de don Vicente Magro; por la izquierda, con otra que fué de don Juan Madro, hoy de esta herencia, en la calle de la Bodega número 3, y por la espalda, con la número 7 de la calle de la Bodega. Inscrita al folio 36, tomo 181, libro 46, finca 3.129, inscripción séptima.

Tasada en doscientas cuarenta y nueve mil quinientas una pesetas y cincuenta y un céntimos.

Advertencias: La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y servirán de tipos para ella los pactados que figuran al pie de cada lote, no admitiéndose posturas inferiores a referidos tipos. Todos los postores, sin excepción, salvo el acreedor si concurriese, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de cada tipo del lote a que se haga licitación para poder tomar parte en la subasta. Los autos y certificación de gravámenes librada por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en el Secretario. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción los precios de los remates. Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la Ley de 8 de febrero de 1946, regulador del procedimiento.

Dado en la ciudad de Elche a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Mateo Bégue.—El Secretario (ilegible), 1.704—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Marcos Sacristán Bernardo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, y a petición propia del interesado, se admitió a trámite la suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Egildo Foggia Paterno, mayor de edad, casado, con establecimiento de calzado denominado «El Fabricante», sito en General Franco, 61.

Dado en El Ferrol del Caudillo a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado-Juez, Marcos Sacristán Bernardo.—El Secretario, R. Chanterero.

1.832—A. J.

GANDIA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Gandia: Hago saber: Que a instancia de don Julián Planes Ferrer, mayor de edad, casado, vecino de Daimuz, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Juan Bautista Planes Ferrer, hijo de Joaquín y de Rosa que desapareció de su domicilio en el indicado pueblo, sin que se hayan tenido noticias desde el año 1931.

Dado en Gandia a 23 de enero de 1956. El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, José M.^a Ginés.

1.676-A. J. 1.^a 1-3-956

GINZO DE LIMIA (ORENSE)

Don Dositeo Barreiro Mourenza, Juez de Primera Instancia del partido de Ginzo de Limia (Orense).

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de don Angel Iglesias Rodriguez se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo José Iglesias Rodriguez, hijo de Francisco y de Antonia, de sesenta y seis años, natural de Lodoselo, de este partido, donde tuvo su último domicilio, y del cual emigró para América hace más de veinte años sin que desde el año 1936 se hayan tenido noticias suyas; lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ginzo de Limia a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Dositeo Barreiro.—El Secretario, P. S. (ilegible).

1.685-A. J. 1.^a 1-3-956

J A C A

Don José Ignacio Jiménez Hernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Jaca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente promovido por María Luz Sánchez Gurra, por sí y como representante legal de sus cuatro hijos menores Joaquín, María Carmen, María Teresa y Antonio Díaz Sánchez, como herederos todos del finado esposo y padre, respectivamente, de aquellos, solicitando la devolución de la fianza que el finado, don Joaquín Díaz Lorda, tenía depositada para el desempeño de su cargo de Registrador de la Propiedad, en el que por providencia de esta fecha he acordado publicar el presente edicto a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el referido Registrador don Joaquín Díaz Lorda presenten, en el plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación del presente edicto, la oportuna reclamación, haciendo constar que dicho finado desempeñó el cargo de Registrador en los partidos de Sedano (Burgos), Becerreá (Lugo), San Vicente de la Barquera (Santander), Sahagún (León), Calahorra (Logroño), Castrojeriz (Burgos), Sariñena, Boltaña y, como último, Jaca, estos tres últimos de la provincia de Huesca.

Dado en Jaca a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Ignacio Jiménez Hernández.—El Secretario (ilegible).

798—A. J.

L A L I N

EDICTO

Don Emilio Bande López, Juez de Primera Instancia del partido de Lalín.

Hace saber: Que por Manuel Pouton Pereira, mayor de edad, labrador y vecino de Buenos Aires, representado por el Procurador don Ramón Moure Carrero, se promovió expediente sobre declaración de fallecimiento de su abuelo Constantino Pouton Guerra, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Asperelo, en el Municipio de Rodeiro, hijo de Domingo y de Benita, que se se ausentó para el extranjero hace muchos años, sin que desde el año de 1925 se hubieran vuelto a tener noticias de su existencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil por dos veces y con intervalo de quince días.

Dado en Lalín a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Bande.—El Secretario (ilegible).

1.052-A. J. y 2.^a 1-3-956

PONTEVEDRA

EDICTO

Don Angel Escudero del Corral, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido.

Hago público. Que en este Juzgado y a instancia de doña Josefa Abilleira Arribas, mayor de edad, Maestra Nacional y vecina de Lérez, en este término, se tramita expediente para obtener la declaración de ausencia legal de su esposo, don Manuel Tilve García, vecino que fué de dicho Lérez, y que se ausentó en el año de 1950 a Venezuela, sin que desde entonces se tuvieran más noticias del mismo.

Lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley ruitaria civil se da conocimiento de la existencia de dicho procedimiento.

Dado en Pontevedra a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Angel Escudero del Corral, El Secretario judicial (ilegible).

1.115-A. J. y 2.^a 1-3-956

RIBADEO

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Ribadeo hace saber:

Que en este Juzgado, a petición de don Jesús Gayoso Marful, se sigue expediente sobre declaración de ausencia legal de don Jesús María y José Gayoso Blanco, de setenta y cinco años, hijo de Blas y de Francisca, que se ausentó de su domicilio de Barreiros, de este partido, hace más de veinticinco años para América, sin que se tengan noticias del mismo. Llámase ausente, personas sepan su paradero.

Dado en Ribadeo a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.111-A. J. y 2.^a 1-3-956

TORTOSA

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en los autos de quiebra del industrial de esta plaza don Agustín Curto Vidal, declarada a instancia del acreedor don Santiago Ferre Verge, que se halla representado por el Procurador don Enrique Roig Balart, se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, y en la sala audiencia de este Juzgado, para celebrar la primera junta de acreedores sobre nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio de la presente, a todos los acreedores del quebrado, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tortosa a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.815—A. J.

ANULACIONES

*JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 125 de 1955, José María Domingo López.—(919).